



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00232-00
Tema	Reprograma fecha de audiencia inventarios y avalúos y requiere a las partes

Digitalizado el expediente de la referencia, el cual tenía programada audiencia del artículo 501 del Código General del Proceso para el 16 de abril del presente año, la cual no se pudo realizar por la suspensión de términos debido a la pandemia del Covid 19 que actualmente padecemos, se reprograma la audiencia de inventarios y avalúos, la cual se realizara de manera virtual por la herramienta TEAMS, para el **diecinueve (19) de noviembre de 2020 a las 9:30 a.m.**

En consecuencia se requiere a los apoderados para que indiquen el canal digital (dirección de correo electrónico, dirección física y teléfonos actualizados) donde deben ser notificadas y citadas las partes, representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado al proceso, en los términos del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d17b33e4f239e489c6cf41fe3f5ea5457dd458727f956a2ae0f2f394e3278c8c

Documento generado en 13/10/2020 03:45:14 p.m.